SCJ-PS-26-0400
Expediente núm. 367-15-ECIV-00047 (2024-R0514944)
Partes: [redacted] vs. Dra. [redacted], Clínica [redacted], Seguros Universal, S. A., Dr. [redacted], [redacted] y [redacted]
Materia: Reparación de daños y perjuicios (responsabilidad civil médica)
Decisión: CASA con envío
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, regularmente constituida por los magistrados Justiniano Montero Montero, presidente, [redacted], [redacted] y Miguelina Ureña Núñez, miembros, asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 de marzo de 2026**, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

Con ocasión del recurso de casación interpuesto por la señora [redacted], a través de sus abogados [redacted], [redacted], [redacted] y [redacted].

Tiene como parte recurrida a la señora [redacted], quien tiene como abogados [redacted] y [redacted] Anico; las entidades Clínica [redacted], y Seguros Universal, S. A., las cuales tienen como abogados a [redacted], [redacted] y [redacted]; así como el señor [redacted], quien tiene como abogado a [redacted]. Igualmente figura como parte recurrida a los señores Domingo